



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ACTA DE POSESION No. 087

En Bogotá, D.C. hoy **11 JUL. 2019** se hizo presente en el Despacho del señor Ministro el Dr. **JULIAN GUERRERO OROZCO** con el propósito de tomar posesión del cargo de **Viceministro, Código 0020, del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Para el cual fue designado (a) mediante Decreto No. 1191 de fecha **08 de julio de 2019** con carácter de **Propiedad.**

El Ministro Doctor José Manuel Restrepo Abondano, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula de Ciudadanía No. **80.422.102 de Bogotá.**

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

QUIEN DA POSESIÓN,

EL POSESIONADO,

Julian Guerrero O.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 1191 DE

8 JUL 2019

Por el cual se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2° y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, el Decreto 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Nómbrase al doctor JULIAN GUERRERO OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.422.102 de Bogotá, en el cargo de Viceministro, Código 0020 del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Comuníquese al doctor JULIAN GUERRERO OROZCO, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

8 JUL 2019

Dado en Bogotá, D. C., a los

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO